

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	GRUPO	PROCEDENCIA		
							ORGANISMO	LOCALIDAD	
SUBD. TERRITORIAL MADRID-OESTE 33 / Jefe de Negociado	14	0	VILLALBA	GONZALEZ DUQUE M. ANGELES	5067485135	D	TRABAJO Y S.S.	MADRID 14	
SUBD. TERRITORIAL MADRID-OESTE 33 / Jefe de Negociado	14	0	VILLALBA	GARCIA ALMENDROS M. CARMEN	109657324	D	JUSTICIA	MADRID 12	
SUBD. TERRITORIAL DE MADRID-ESTE 34 / Jefe Sección Planificación, Centros	24	202.512	Alicia de Henares	DESIERTO					0

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3281

RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se rectifica el apartado tercero de la Resolución de 8 de enero de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1992 la Resolución del mismo año, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, se ha advertido error en el texto del apartado tercero de la misma, por lo que se formula la oportuna rectificación, insertándose a continuación el texto correcto:

«Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, en su artículo 22, procede declarar a los funcionarios en prácticas que figuran en el anexo II de esta Resolución, como decaídos en todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo al no haber superado el período de prácticas establecido en la base 1.7 y anexo I de la Orden de 10 de diciembre de 1990, por la que se convocaban las pruebas selectivas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de enero de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

3282

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Espi Rodríguez, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José Antonio Espi Rodríguez, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», en el Departamento de Ingeniería Geológica, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Profesor titular de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A44EC0020115.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

3283

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Damián Rivas Rivas, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la